UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA GOBIERNO REGIO-NAL A ESTUDIANTE QUE SE INDIVI-DUALIZA, CORRESPONDIENTE A PERÍODO QUE INDICA.

IQUIQUE, 17 de octubre del 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 2.094.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N^o 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N^o 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N^o 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N^o 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando Nº 304 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 08.10.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Gobierno Regional,** al estudiante RICARDO ESTEBAN BERRÍOS LEIVA, Rut 10.780.688-1, de la carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, Código 3781, correspondiente al 80% del Arancel Carrera del año académico 2013.-

2.- Dicho monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUF05PRO -

10102010831.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCION:

 Según envio vía e-mail a la base de datos decretos-2014.-GSB/SEG/ree GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CONTRALORIA INTERNA SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD

2 0 OCT 2014



WEGIDIDO SE	CRETARÍA GENERAL
Fecha :	15 OCT. 2014
Nº Reg.:	1940

DGAE/304/2014

MEMORANDUM

RECIBIDO

1 4 OCT 2014

Unidad de Presupuesto

DE

SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

SECRETARIO GENERAL

REF.

LO QUE INDICA

FECHA

IQUIQUE, 08 DE OCTUBRE 2014

Junto con saludarle solicito a usted, emitir Exento, regularizando beneficio "Beca Gobierno Regional", para cubrir "Arancel de Carrera" según convenio vigente para alumno en detalle adjunto, por el año académico 2013.-

NOMBRE	RUT.	DV	CARRERA	%
RICARDO ESTEBAN BERRÍOS LEIVA	10.780.688	1	3781	80%

Se adjunta copia de oficio nº 988 del 10 de junio 2013.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted;

JOUROSPINO 831.

IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ Director General de Asuntos Estudiantiles

IPH. /ccc Cc/Archivo

> VALERIA LÓPEZNORRIS Unidad de/Presupuesto UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTIL

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT RECTORIA

N° de Ingreso:__

Fecha de Recepción:

2 1 JUN 2013



REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS**

988

ORD. N° _____/2013

ANT.:

Convenio Beca Universidad Arturo

Prat - Gobierno Regional de Tarapacá.

MAT.:

Remite información del Convenio que

indica.

IQUIQUE,

DE

INTENDENTA REGIONAL DE TARAPACÁ

A

SR. RECTOR UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

- La Intendenta Regional de Tarapacá, quien suscribe, en relación al Convenio vigente citado en ANT., acordado entre la Universidad Arturo Prat y el Gobierno Regional de Tarapacá, con fecha 31 de agosto de 1999, cumple con informar a Ud., la decisión respecto de los funcionarios/as beneficiados/as de dicha beca, para el presente año 2013.
- 2) Las personas asignatarias de las 4 becas completas existentes, fraccionadas, todos/as ellos/as pertenecientes a este Servicio, son las siguientes:

Ńō	NOMBRE	RUT	CARRERA	NIVEL	BECA	SITUACIÓN
1	María Astudillo Muñoz	10.432.953-5	Técnico de Nivel Superior Administración y Gestión Personas	2° Año	80%	Renovación
2	Ricardo Berríos Leiva	10.780.688-1	Ingeniería Ejecución Administración de Empresas Plan Especial	2° Año	80%	Renovante
3	Aldo Bottarelli Ojeda	10.677.225-8	Técnico de Nivel Superior Administración y Gestión Personas	2° Año	80%	Renovante
4	Luz Núñez Salazar	11.045.336-1	Técnico de Nivel Superior Administración y Gestión Personas	2° Año	80%	Renovante
5	Erwin Olivares Pérez	16.866.049-9	Técnico de Nivel Superior en Computación e Informática	3° Año	80%	Postulante

Saluda atentamente a usted,

L JZEBENSPERGER ORREGO INTENDENTA REGIONAL DE TARAPACÁ

SPP/ARC/MFRB Distribución:

1. La Indicada

2. Departamento de Desarrollo de las Personas